

**RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE LA ENTIDAD VALENCIANA DE VIVIENDA Y SUELO EN MATERIA DE AMPLIACION DEL PLAZO DE INSCRIPCION EN EL PROCESO DE SELECCION CORRESPONDIENTE A LA OPE 2022 Y SUBSANACION ANEXO III.**

PRIMERO. En el DOGV Núm. 10265/ 19.12.2025, mediante Resolución de 10 de diciembre de 2025, de la Dirección General de EVha, se da publicidad a las siguientes convocatorias correspondientes a la OPE 2022:

- Convocatoria 18/2025, de pruebas selectivas para la provisión definitiva de un puesto de técnico o técnica en ingeniería industrial, turno libre, correspondiente a la oferta pública de empleo de 2022.
- Convocatoria 19/2025, de pruebas selectivas para la provisión definitiva de un puesto de técnico o técnica en gestión en València, turno libre, correspondientes a la oferta pública de empleo de 2022 para el personal laboral.
- Convocatoria 22/2025, de pruebas selectivas para la provisión definitiva de dos puestos de técnico o técnica medios en gestión en València, turno libre, correspondientes a la oferta de empleo público de 2022.

De acuerdo con la base 4.1. el plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, finalizando el 9 de enero de 2026.

SEGUNDO. En el DOGV. Núm. 10272 / 31.12.2025, mediante resolución de 22 de diciembre de 2025, de la Dirección General de EVha, se da publicidad a la convocatoria 23/2025, de pruebas selectivas para la provisión definitiva de 1 puesto de auditor o auditora, turno libre, correspondientes a la oferta de empleo público de 2022 de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo (EVha).

De acuerdo con la base 4.1. el plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, finalizando el 16 de enero de 2026.

TERCERO: De acuerdo con la base 5.1. los derechos de participación variarán dependiendo de la categoría a la que se concurra. En el anexo III de la presente convocatoria se detalla el importe por grupo profesional.

Por error material en el anexo III de los procesos anteriores, no aparece el importe de los derechos de participación en el proceso.

Debiendo indicar lo siguiente:

- Importe derechos participación (grupo profesional I y II): 30 €

CUARTO. Circunstancia que ha afectado indirectamente al plazo de inscripción en los procesos selectivos citados anteriormente, a través de la plataforma habilitada en el proceso ([www.seleccionevha.es](http://www.seleccionevha.es)).

Por ello, y, para paliar los efectos gravosos para las personas interesadas en participar en proceso selectivo, por la Dirección General de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo, SE RESUELVE, ampliar 5 días hábiles el plazo de presentación de solicitudes, en relación a las convocatorias 18/2025, 19/2025, 22/2025 y 23/2025, a contar del día siguiente al del plazo de finalización de admisión de candidaturas previsto inicialmente en los respectivos procesos.

Dirección General

**Nombre del documento**

**2**